



RESOLUCIÓN EXENTA FNDR N° 305,

COPIAPÓ, 30 SEP 2021

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 21.289 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2021; en la Resolución Exenta CORE N°11 del 17 de mayo de 2019; en la Resolución Exenta FNDR N°349 del 05 de julio de 2020; en las Resoluciones N°7 de 2019 y N°16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Gobierno Regional de Atacama, y la Dirección de Vialidad, Región de Atacama, suscribieron un convenio mandato para la ejecución del Proyecto "**Mejoramiento Puente Tirado, Localidad de Pabellón, comuna de Tierra Amarilla**", código BIP 40009169, aprobado mediante Resolución Exenta FNDR N°349 del 05 de julio de 2020.

2.- Que, a través del Memo N°550 del 21 de septiembre de 2021, de la Jefa de División de Presupuesto e Inversión Regional se solicita la modificación a los montos del proyecto incrementado el ítem Obras civiles y modificando el monto total.

3.- Que, de conformidad con lo convenido en la cláusula primera, del convenio mandato, las modificaciones de montos serán autorizadas por Resolución Exenta del Gobierno Regional, disposición que reza: "**... Por su parte, los valores antes indicados, correspondientes a los montos de la iniciativa podrán ser modificados mediante autorización escrita del Mandante, contenida en una Resolución Exenta, que sancione, administrativamente la modificación.**"

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** la modificación del monto pactado en convenio mandato aprobado por Resolución N°349 del 05 de julio de 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

DONDE DICE:

**MEJORAMIENTO PUENTE TIRADO, LOCALIDAD DE PABELLÓN, COMUNA DE TIERRA AMARILLA
CODIGO BIP 40009169**

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	CONCEPTO	MONTO M\$
31	02	001	Gastos Administrativos	1.000.-
		004	Obras Civiles	324.422.-
		999	Otros Gastos	390.845.-
TOTAL M\$				716.267.-

DEBE DECIR:

**MEJORAMIENTO PUENTE TIRADO, LOCALIDAD DE PABELLÓN, COMUNA DE TIERRA AMARILLA
CODIGO BIP 40009169**

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	CONCEPTO	MONTO M\$
31	02	001	Gastos Administrativos	1.000.-
		004	Obras Civiles	372.000.-
		999	Otros Gastos	390.845.-
TOTAL M\$				763.845.-

2.- IMPÚTESE los gastos que origina el convenio mandato modificado al subtítulo 31, Ítem 02, asignación 001, 004 y 999, del presupuesto vigente FNDR año 2021, del Gobierno Regional de Atacama, teniendo presente que los saldos pendientes se imputarán a futuras disponibilidades presupuestarias, en la medida que se contemplen recursos para ello.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



MIGUEL VARGAS CORREA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Dirección de Vialidad
 - 2.- División de Administración y Finanzas
 - 3.- División de Presupuesto e Inversión Regional
 - 4.- Departamento Presupuestos
 - 5.- Encargado Área Seguimiento
 - 6.- Asesoría Jurídica
 - 7.- Oficina Partes
- MVC/MSA/CZB/aap